



## Federación de Enseñanza de Andalucía Secretaría de Enseñanza Privada y Socioeducativo

Calle Bueno Monreal, 58  
41013 Sevilla  
Teléfono: 954 507 007

Correo e: [miguelpalma@fe.ccoo.es](mailto:miguelpalma@fe.ccoo.es)  
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

# CCOO INFORMA

## MESA TÉCNICA DE ENSEÑANZA CONCERTADA

**Fecha:** 11 de mayo de 2022.

**Asistentes:**

Por la Administración: Directora General de Ordenación y Evaluación Educativa.

Las entidades Patronales y Sindicales.

**Orden del día:**

1. Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. Proyecto de Orden de \_\_\_ de \_\_\_ de 2022, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito con la Educación Primaria.

Dando inicio a la sesión de trabajo de la Mesa Técnica, la Directora General de Ordenación y Evaluación Educativa traslada a los componentes de la Mesa la intención de mantener la misma dinámica de trabajo que hasta ahora independientemente de la actual situación de tránsito derivada del adelanto electoral en Andalucía.

Dicho esto, se pasa a presentar el primer borrador tanto del Decreto como de la Orden que desarrollarán el currículo de la Etapa de Ed. Infantil.

Anuncia la Directora General que, debido a los plazos de trámite que pueden estar en torno a los 9 meses, se elaborarán Instrucciones en base a los borradores que se vayan trabajando para dar cuerpo a la norma y facilitar la planificación de cara al inicio del próximo curso 2022/23.



## **Federación de Enseñanza de Andalucía Secretaría de Enseñanza Privada y Socioeducativo**

Calle Bueno Monreal, 58  
41013 Sevilla  
Teléfono: 954 507 007

Correo e: [miguepalma@fe.ccoo.es](mailto:miguepalma@fe.ccoo.es)  
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Tanto el Decreto como la Orden son debidos a cambios normativos, nuevas terminologías y necesidades de las familias.

Los elementos curriculares serán prescriptivos para el 2º Ciclo y orientativos para el 1º.

Se concretan las funciones de las tutoras y tutores en el 1<sup>er</sup> Ciclo mientras que las del 2ºCiclo vienen definidas en el Decreto 328.

También se establecen los perfiles competenciales por ciclos para facilitar la función docente y la evaluación.

Aparte de construir la norma, desde la Dirección General se anticipa que ésta irá acompañada de elementos como guías, formación y asesoramiento de cara a propiciar la labor de las y los docentes.

En el posterior turno de palabras, por parte de la Mesa e independientemente de que la mayoría de organizaciones hayan hecho aportaciones en el trámite de consulta pública previa, se hicieron y recogieron diversas aportaciones que darán forma al siguiente borrador que pasará nuevamente a ser trabajado por esta Mesa Técnica.